

## AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

### HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.76228-23**, propuesto por **BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**, en contra de **LIZET DEL CARMEN MONTENEGRO PITTY y RUBEN ANTONIO PICO POLANCO**, se ha señalado el día **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

(INMUEBLE) BOQUERÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 4201, FOLIO REAL Nº 30140060  
**ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**  
UBICADO EN LOTE 100, CORREGIMIENTO BOQUERÓN, DISTRITO BOQUERÓN, PROVINCIA CHIRIQUÍ.  
NÚMERO DE PLANO: 040302-73725 SUPERFICIE INICIAL: 204m<sup>2</sup>  
LINDEROS: NORTE: LOTE 99, SUR: LOTE 101, ESTE: CALLE 2 Y OESTE: LOTE 131  
VALOR REGISTRADO: B/.40,000.00 (CUARENTA MIL BALBOAS) CON UN  
VALOR DE TERRENO: B/.9,180.00 (NUEVE MIL CIENTO OCHENTA BALBOAS)  
VALOR DE MEJORAS: B/.30,820.00 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE BALBOAS)  
LINDEROS: NORTE: LOTE 99, SUR: LOTE 101, ESTE: CALLE 2 Y OESTE: LOTE 131

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LIZET DEL CARMEN MONTENEGRO PITTY(CÉDULA 4-748-2486)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
FECHA DE ADQUISICION: 2 DE MAYO DE 2023

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** "EXCLUSIVAMENTE RESIDENCIAL, SE OBLIGA A NO CONSTRUIR O INSTALAR EN EL LOTE, LOCALES QUE SEAN DESTINADOS PARA USO COMERCIAL, ASÍ COMO TAMBIEN SE OBLIGA A NO REALIZAR ACTIVIDADES QUE CONSTITUYAN RIESGO PARA LOS RESIDENTES DE LA URBANIZACION, INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 07/MAY/2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 177873/2015 (0)

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** DESCRIPCIÓN: DESCRIPCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR, DE UNA SOLA PLANTA, PAREDES DE PANEL PCH REPELLADO TECHO DE ZINC, PISO DE CERAMICA. MEDIDAS Y SUPERFICIE: AREA CERRADA 45.03 MT2; AREA ABIERTA 7.00 MT2. AREA TOTAL 52.03 MT2. VALOR MEJORAS: \$.30,820.00 MAS VALOR DE TERRENO B/.9,180.00 VALOR TOTAL DE PROPIEDAD B/.40,000.00 COLINDANCIA: POR TODOS SUS LADOS CON RESTO LIBRE DE FINCA SOBRE LA CUAL ESTAN CONSTRUIDAS. PROMOCIONES BUGABA,S.A. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 07/MAY/2015, EN LA ENTRADA 177873/2015 (0)

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES,S.A. POR LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS BALBOAS (B/.35,400.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 0.68% ANUAL UNA TASA NOMINAL DE 0.00%ANUAL. DEUDOR: LIZET DEL CARMEN MONTENEGRO PITTY CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4-748-2486 FIADOR: RUBEN ANTONIO PICO POLAN

#### **LIMITACIONES DEL DOMINIO:**

CLAUSULA QUINTA INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 07/MAY/2015, EN LA ENTRADA 177873/2015 (0)

**CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO:** CEDE Y TRASPASA EL CRÉDITO HIPOTECARIO GARANTIZADO CON PRIMERA HIPOTECA, EN LO QUE SE REFIERE AL ASIENTO ELECTRÓNICO NÚMERO 5 ANTERIOR, A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 02/JUN/2023, EN LA ENTRADA 213550/2023 (0)

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 8, EL 25/MAY/2024, EN LA ENTRADA 5087/2024 (0) A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMOQUINTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. LINA ELISA CASTRO DE LEÓN EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2082 EJE.76228-23 DE FECHA 04/sept/2023 QUE

FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS AUTO NO.2591 EJE.76228-23 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023, AUTO NO.1010 EJE. 76228-23, Y OFICIO NO.3472 EJE.76228-23 DE 03 DE MAYO DE 2024. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 9284-76228-23 DE FECHA 18/DIC/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA LIZETH DEL CARMEN MONTENEGRO PITTY, CON CÉDULA NO.4-748-2486 CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO BALBOAS CON TRES (B/.35,764.03)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**OBSERVACIONES:** SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.42,500.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON 33/100 (B/.28,333.33)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.4,250.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.35,764.03** y la base del remate; es decir, la suma de **B/.673.60**.

**Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante** y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.42,500.00)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, siete (07) de mayo de dos mil veintiséis (2026).



---

LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
07-05-2026 10:12:03 AM  
40gf26050759s6l

40gf26050759s6l